

Guayaquil. 26-07-95.

Señores
ACCIONISTAS DE "COMPANIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARIES S.A."

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Por expresas disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía cumpro en informar a Uds. los principales aspectos administrativos, comerciales y financieros ocurridos durante el ejercicio económico de 1994.

Las actividades de la Compañía se han desarrollado con normalidad, alcanzándose las metas impuestas.

Como Uds. podrán apreciar, en este informe incluyo el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994, el mismo que pongo a vuestra consideración, y, el informe presentado por el señor Comisario que, demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las utilidades generadas en el ejercicio económico de 1994 nos permitimos recomendar que luego de las asignaciones legales, valor destinado a reservas y la provisión para pagos de impuestos, su diferencia sea distribuida como creyeren conveniente los accionistas.

No existen aspectos administrativos, laborales o legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General, de los señores accionistas.

Atentamente,


DRA. VIOLETA VERDUGA VELEZ DE ABAD
GERENTE



I

Guayaquil. 28-06-95.

De: Peter Kuffo Ronquillo

Para: Junta General de Accionistas de "COMPANIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARIES S.A."

Asunto: Informe económico-contable correspondiente al ejercicio de 1994.

En mi calidad de Comisario de "COMPANIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARIES S.A.", me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe sobre las actividades económicas correspondientes al ejercicio comprendido entre el primero de Enero y 31 de Diciembre de 1994, que acuerdo a la revisión efectuadas mediante presentación de videncias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a lo establecido por Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada Resolución:

Uno). Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como a aquellas resoluciones directas, dictadas por la Junta General de Accionistas como máximo organismo de la Compañía.

Dos). Los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

Tres). El Libro de Actas de Junta General de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el Libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

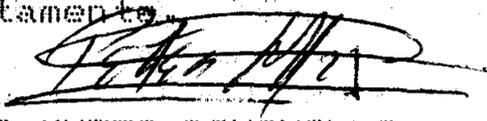
Cuatro). Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad, generalmente aceptada.

Cinco). Comentarios sobre la operación del año 1994 y análisis comparativos de los principales indicadores financieros durante el ejercicio económico 1994: Los ingresos crecieron con relación al año 1993 en un 38%, los gastos administrativos se

incrementaron en un 41%. por lo tanto en este año se incremento una utilidad en un 19%.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,



PETER KUFFO RONQUILLO
COMISARIO